



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 243-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 26 de setiembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 414-2025-FO-UNAP, el Decano de la Facultad de Odontología solicita al rector conformar la comisión especial para la evaluación de proceso de ratificación docente, indicando que no cuenta con docente principal ratificado, para formar parte de la comisión antes mencionada,

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 134-2025-CU-UNAP, se debe acreditar como observadores ante la Comisión de Evaluación y ratificación, a un (1) **docente ordinario** en cualquiera de sus categorías, quienes deben cumplir con los requisitos para dicho proceso, y un (1) **estudiante que se encuentre en el tercio superior**.

Que, por lo expuesto es procedente designar a 2 representantes como observadores de la Facultad de Odontología, quienes cumplen con los requisitos para dicho proceso integrado de la siguiente manera:
Dra. Lina Marli Camiñas Gómez, docente ordinario a tiempo completo, Observador y Alumno. Gianfranco Arturo López Salas, Observador;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. – Designar a Dra. Lina Marli Camiñas Gómez y al alumno Gianfranco Arturo López Salas, como observadores de la Facultad de Odontología ante la Comisión de Evaluación y ratificación docente, quienes cumplen con los requisitos para dicho proceso.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: CEyrd/ interesado (2)/Pagina Web FO/archivo.